

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS JÉSSICA LISSETTE ROMERO CONTRERAS Y FERNANDO ANTERO VALLE, CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Se abre la sesión. Solicito a la secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; Sesión Extraordinaria número uno, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional. Orden del Día. I.- Lista de presentes; II.- Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; III.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá la presente Sesión. IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Poderes, en el que en los términos de la fracción II del artículo 208 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone el nombramiento de la persona que deberá ocupar el cargo de Gobernador Interino. V.- Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; VI.- Clausura. Colima Col. 1º de marzo del año 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, el de la voz, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; compañero Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo Diputado Presidente que se encuentran 25 Diputados que integramos esta Asamblea.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 1º de marzo del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. Voy a declarar un receso de dos minutos para pedirles de favor que guardemos un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de nuestro Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes.....MINUTO DE SILENCIO.....De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos por los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra compañero Diputado.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Por existir consenso entre los compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito que el Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente sean ratificados y continúen con el desahogo de los asuntos para que fue convocada esta sesión. Solicito se pueda someter en votación económica esta propuesta.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta presentada el Diputado Armando González Manzo, de ratificar al Presidente y Secretario de la Comisión Permanente, para que seamos nosotros los que continuemos dirigiendo los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en la forma acostumbrada y en forma económica, manifiesten la solicitud del Diputado Armando González Manzo a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, que sea así, de que nos instalemos en esta Mesa Directiva la Mesa que esta fungiendo en la Comisión Permanente. Si es así manifiéstonlo en la forma acostumbrada. Le informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. .Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Poderes en el que en los

términos de la fracción II, del artículo 208 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se propone el nombramiento de la persona que deberá ocupar el cargo de Gobernador Interino. La Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras, dará lectura al documento de referencia.

DIP. ROMERO CONTRERAS. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 182.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguido público que nos acompaña. He solicitado hacer uso de la palabra, para razonar mi voto particular y obviamente para aprovechar y hacer las manifestaciones que nos lleva a hacer este voto particular como miembro de la Comisión de Gobernación y Poderes, que por supuesto a nombre también de la postura de los Diputados del Partido Acción Nacional y de algunas otras fuerzas políticas que nos han manifestado en ese sentido su postura. Todos sabemos, a todos nos consta, la complejidad que ha venido reflejando el momento que vivimos aquí en Colima y particularmente las diversas probabilidades y planteamientos de una ideal solución para seguir con la gobernabilidad de nuestro estado.....

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Un momento compañero Gabriel, un momento.....

DIP. SALGADO AGUILAR. Es mi voto particular, en todo caso tengo que leerlo y dárselo aquí a la Secretaría si no hay disposición de escuchar algo más, yo leo mi voto y mis razones y se lo entrego, porque soy miembro de la Comisión compañero.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Es correcta la apreciación del compañero Mario. En el siguiente punto tendrá uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de votos.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, por lo tanto tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Muchas gracias Sr. Presidente. Y que bueno que enderezamos el procedimiento, muchas gracias. Decíamos pues, que después de la complejidad por diversas razones que nos han llevado a diversos momentos de trabajo, vamos a pasar a leer nuestro voto particular, que entre otras cosas el motivo y las razones de esto. Desde luego que nosotros, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional estamos en contra de la propuesta para que funja, para que sea designado Gobernador Interino, al Profr. Arnoldo Ochoa González, en primer lugar, porque consideramos entre otras cosas, que no tiene la residencia que las leyes de nuestro Estado nos exigen, también no sabemos hasta este momento que el haya renunciando al puesto que he venido ostentando, estamos obviamente concientes y de acuerdo que la propuesta debe de ser un miembro del mismo partido que ejerce, que ha venido ejerciendo y que ganaron la gobernatura en el estado y desde luego también pues este dictamen como todos sabemos no señala la vigencia de este interinato que entendemos que se han de referir a los dos meses que la ley establece, pero además debo decirles que el suscrito Diputado Gabriel Salgado Aguilar, Secretario de la Comisión de Gobernación y Poderes, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como integrante de dicha Comisión al diferir con el sentido del dictamen que presentan la mayoría de los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la que estima prudente que sea nombrado para ocupar el cargo de gobernador interino, una persona que actualmente funge como secretario general de gobierno encargado del despacho del gobernador el C. Arnoldo Ochoa González quienes a su parecer reúne los requisitos exigidos por el artículo 51 de la Constitución del estado de Colima para ocupar dicho cargo de Gobernador. A juicio de los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, esto no es así y por lo tanto. Considerando Primero.- Que los colimenses vivimos en una situación humana y política difícil a partir de la muerte del ciudadano gobernador del Estado, Gustavo Alberto Vázquez Montes, así como de importantes miembros de su equipo de trabajo en el gabinete estatal. Segundo.- Que esta situación de duelo y de inusitado contexto político nos obliga a todos los actores políticos y sociales de la entidad a privilegiar los verdaderos valores de la política y de la naturaleza humana para salir adelante de este doloroso contexto y para acotar el camino a quienes desde ahora y desde las primeras horas de la trágica noticia han asumido representaciones que el gobierno y el pueblo de Colima no les han conferido..- Tercero.- Que como un partido democrático coincidiendo con el sentir de otras fuerzas políticas y preocupado por el futuro de la entidad, en el PAN hemos observado el

grado de deterioro institucional, los barruntos de perpetuidad en el poder y diríamos el grado de oportunismo por parte de personas impropias para los intereses de la sociedad. Cuarto.- Que obliga a la sociedad colimense a través de sus actores políticos, sociales, académicos, intelectuales y productivos a honrar la memoria del gobernante caído y de sus jóvenes colaboradores que perdieron la vida en cumplimiento de su deber como funcionarios públicos. Quinto.- Que en estos días y en esta triste situación de duelo humano y de confusión política; se han escuchado voces políticas que entrañan un deseo de la comunidad colimense porque la política adquiera una oxigenación de tipo moral y de calidad humana. Sexto.- Que una de esas voces, ha sido la de que el gobierno interino lo asuma una persona de absoluta calidad humana, sencillez y aprecio de todos los colimenses. Séptimo.- Esta demanda de que se haga cargo del gobierno una persona de sobrada probidad moral y política, y que goce del aprecio de la sociedad colimense, ha sido incluso expresada de manera contundente por personalidades de altos cargos de representación popular y social, como lo fueron los posicionamientos en ese sentido de diversos líderes sociales y Octavo.- Que estas voces, muchas de ellas provenientes hasta de las bases priistas, han definido en la persona de la señora Norma Galindo de Vázquez, la persona ideal para ocupar el cargo de gobernadora interina para suplir a su esposo Gustavo Alberto Vázquez, con quien enalteció los valores mas sublimes de la familia colimense, siendo con sus hijos un modelo de ejemplo para el resto de las familias colimenses. Novena.- Que la propuesta entraña no solamente factores de tipo social y político, o de estructuras todopoderosas, sino que cuando la voluntad popular expresa sus simpatías y su posicionamiento con criterios de calidad humana, se deben atender y no ignorarlos en aras de intereses que benefician normalmente a los mismos de siempre. Décimo.- Que nuestro grupo Parlamentario en consonancia y coincidencia con otros grupos políticos y fuerzas sociales expresa en esta alta Tribuna, que representa a la soberanía popular colimense nuestro más profundo pésame y solidaridad a la señora Norma Galindo de Vázquez y a toda los familiares y amigos del gobernador Gustavo Vázquez Montes. Ciudadano presidente: en virtud de los anteriores considerandos solicito a esta respetable Asamblea se ponga a consideración de los compañeros diputados y diputadas la siguiente propuesta que formula el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Único.- Se propone que la ciudadana Norma Alicia Galindo Matías sea designada para el cargo de Gobernadora Interina conforme lo marca la ley, y se solicita a la presidencia de este Congreso someta a consideración del pleno esta propuesta. Dado en el recinto legislativo del h. Congreso del estado de colima, el día 1 de marzo del 2005. Por la fracción del Partido Acción Nacional Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Vamos a nombrar un receso de dos minutos.RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Diputada Jéssica Lisette Romero Contreras, como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Poderes. Compañero Carlos Cruz Mendoza. Orden por favor, solicito que ocupen sus lugares, ya estamos reanudando la sesión. Tiene la palabra la Diputada Jéssica Lisette Romero Contreras.

DIP. ROMERO CONTRERAS. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más quiero informar al pleno que con fecha 28 de febrero del 2005, a las 10:30 P.M. fue recibido el oficio dirigido por el Lic. Cuahutémoc Gómez Cabezud, en donde al texto dice: se los voy a leer, “Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, Poder Ejecutivo. C. Lic. Cuahutémoc Gómez Cabezud, Director General de Gobierno encargado del despacho de la Secretaría General de Gobierno. Por medio del presente me permito comunicar a usted mi separación al cargo de Secretario General de Gobierno que he venido desempeñando desde el día 31 de diciembre del 2003. En virtud del nombramiento que tuvo a bien conferirme el ciudadano Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, quien fungió como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, lo anterior hace posible que las autoridades competentes se encuentren en posibilidad de tomar las determinaciones que posibiliten la buena marcha de la administración pública estatal. Teniendo en consideración la falta absoluta de quien se sirvió brindarme la confianza para arribar a este encomendación. Atentamente. Colima, Col, 28 de febrero del año 2005. firma Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, con copia para el Diputado Francisco Palacios Tapia, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos legales conducentes y con copia para el Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia para el mismo fin. Con esto hago notar a ustedes que el ciudadano Arnoldo Ochoa González, si solicitó su licencia para separarse de su cargo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda el día de hoy esta Soberanía celebra una sesión histórica, histórica por su contenido he histórica por las resoluciones que aquí tendrán que darse. Queremos señalar que la fracción del Partido de la Revolución Democrática, va en contra del dictamen leído por la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Poderes. Vamos a dar nuestros argumentos, esperando que estos tengan la finalidad de convencer a los compañeros Diputados de rectificar esta decisión. Desde el momento que nos enteramos de los trágicos acontecimientos sucedidos la pasada semana, nuestro partido reunido en pleno, por la presencia del Comité Ejecutivo Nacional, analizamos la repercusiones de tan lamentable deceso. Y desde ese momento, asumimos una posición muy clara que hicimos saber del conocimiento al ciudadano Coordinador de los Diputados de la fracción priísta. Nosotros señalamos que ante todo, habría que reflexionar y analizar nuestra Constitución del Estado en donde se establecía los procedimientos que esta Soberanía tenía que realizar para garantizarle a los colimenses, certidumbre en el mando del Poder Ejecutivo, y también dimos razones y propuestas de quienes debían ocupar el interinato que nuestra Constitución manda que se cumpla al pie de la letra por esta representación popular. Y señalamos con mucha claridad que nosotros no aceptaríamos ni

recomendados de otros intereses ajenos a esta Legislatura, ni al Secretario General de Gobierno. Hoy, nosotros volvemos a ratificar que el ciudadano Arnoldo Ochoa González no garantiza a las fuerzas políticas de la entidad, un proceso transparente y un proceso imparcial. Y nosotros también nos dimos a la tarea de señalar que el ciudadano Ochoa González no cumplía con los requisitos que señala el artículo 51, al menos en la fracción I que a la letra dice “Ser colimense por nacimiento con una residencia inmediata anterior al día de la elección de cinco años, ininterrumpidos”. Ese requisito no lo ha podido subsanar, al menos tengo conocimiento de que el ciudadano Arnoldo Ochoa González, estuvo mucho tiempo radicando en la ciudad de México con altos encargos gubernamentales en representaciones partidistas. Su incorporación a la vida política del Estado se dio a principios del 2003, precisamente cuando el PRI estaba realizando su elección interna para seleccionar al candidato a la gubernatura. Ahí arribó Arnoldo Ochoa González y hasta la fecha han transcurrido solamente dos años de residencia. También queremos señalar que nosotros apreciamos en el ciudadano Secretario General de Gobierno, y encargado del despacho del Poder Ejecutivo, actitudes, actitudes confabuladas con intereses ancladas en el pasado y que por cierto la sociedad colimense conoce y rechaza tajantemente. Por eso nuestro partido, nuestra fracción parlamentaria no va, a favor de este dictamen porque nos afecta en nuestros intereses políticos que seguramente se pondrán de manifiesto en la elección extraordinaria que será convocada por esta Soberanía. Vamos pues a darnos un minuto de reflexión, yo no quisiera descartar del todo el planteamiento del Diputado Salgado y señalar pues que podemos darnos un receso si esta Presidencia así lo solicita al pleno de esta Soberanía. Señoras y señores Diputados. Nuestra fracción parlamentaria con responsabilidad histórica desde el mismo momento de la terrible noticia, a lanzado a la opinión pública, mensajes de certidumbre., y esta actitud madura y reflexiva del PRD, la hemos hecho del conocimiento del Coordinador de la fracción priísta. Nosotros no vamos a entorpecer la gobernabilidad que requiere Colima, ni tampoco vamos a regatear de ninguna manera la tranquilidad y el equilibrio que merecen los colimenses para que de manera responsable subsanemos la falta absoluta del ciudadano Vázquez Montes. Esta responsabilidad la hemos venido expresando ante los medios de comunicación y queremos ratificarla en esta Sesión histórica. Nosotros exigimos el cumplimiento de la Constitución pero también planteamos que debíamos analizar la temporalidad del interinato para que no acudiéramos de forma improdente a realizar una elección que obviamente nos preocupa porque hemos tenido ya dos acontecimientos que han enfrentando a la sociedad colimense, que ha despertado los enconos y ha generado división, incluso en nuestras familias, y eso no se merece Colima, nosotros que podíamos negociar con los compañeros Diputados un período que nos diera calma y reflexión y que nos permitiera tomar decisiones, que sin duda nos vieran dado la tranquilidad para suplir la ausencia del ciudadano Gustavo Alberto Vázquez Montes. Sin embargo, nuestros esfuerzos, no justificaron pero queremos dejar constancia de que actuamos con mucha responsabilidad. Y vamos a seguirlo haciendo, nos parece pues que estamos ante un escenario inédito, estamos ante un escenario que nunca se había vivido en Colima con tales circunstancias y necesitamos mandarle un mensaje a los colimenses de tranquilidad y certidumbre, ese es nuestro compromiso y aquí en esta Sesión lo venimos a ratificar. Por lo demás seguimos abierto compañeros Diputados a la misma propuesta que hicimos, el artículo 84 de la Constitución General de la República nos da una salida decorosa para que las fuerzas políticas podamos acudir a una elección extraordinaria en un plazo no menor de 14 meses y no mayor de 18 meses. Los fundamentos jurídicos están ahí, nosotros no queremos mas enfrentamientos entre los colimenses, queremos certidumbre, queremos tranquilidad y queremos que el Estado camine por la senda de la civilidad política, que ojalá y compañeros Diputados nuestro Estado no se nos desase en nuestras manos. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Amigas y amigos Diputados, señoras y señores, la vida es solo una chispa de luz en la oscuridad eterna. El 24 de febrero de este año el Estado de Colima se conmocionó ante el trágico accidente ocurrido en el vecino estado de Michoacán y donde lamentablemente perdiera la vida nuestro entrañable y querido amigo Profesor Gustavo Vázquez Montes para los priístas y nosotros los Diputados integrantes de la fracción priísta vivimos de cerca con angustia y desesperación la noticia ante ello pese a la tristeza el dolor y la consternación tenemos que sacar fuerzas para que Colima siga avanzando por el camino del progreso y desarrollo que se propuso el Profesor Gustavo Vázquez Montes y que lo venia haciendo realidad por eso es el grado de consternación que en Colima privo, con el luto que hoy nos envuelve con hechos demostró que aquellos que en la campaña lo denostaron, lo difamaron, lo agredieron y que hoy lo aplauden no tenían razón que el Profesor si cumple su palabra que el profesor nos dejo un gran legado que tenemos que seguir construyendo juntos; no es posible que esta tribuna se utilice para la diatriba, insidia, mentira y lucro del dolor por parte de los panistas y perredistas; no es posible que permitamos que se utilicen argumentos ingenuos y faltos de legalidad en esta tribuna para atacar la tranquilidad de nuestro estado para alterar la tranquilidad y señalar todavía que ojalá y no se descomponga, pues le esta apostando a la descomposición y con hechos se los decimos. Nosotros los invitamos a que nos unamos, a que de veras debatamos con altura de miras y con fundamento, y no utilicemos engaños, no utilicemos el sentimiento de la familia que tiene ese gran dolor y esa gran pena y todavía la utilicemos como rehén político para saciar y buscar la división y el encono de la gran familia colimense. Debemos de decirles a todos, que durante 4 días y casi todas sus noches, los integrantes de la fracción del PRI, no estábamos dormidos, estábamos ocupando, analizando el aspecto legal y la gobernabilidad de nuestro Estado, porque la pérdida de un ser humano no se suple con nada, pero las instituciones no pueden detenerse por ello y tenemos que luchar juntos para que Colima siga avanzando. Ante ello, en el análisis de nuestra Constitución porque todos debemos de sujetarnos a nuestros actos al imperio de la ley. porque en esta Soberanía protestamos cumplir y hacer cumplir nuevamente la fracción del PRI, les dará muestras al Estado de Colima y el tiempo le dará la razón a quien la tenga, de que lo que estamos proponiendo es lo correcto, de lo que estamos proponiendo es lo legal,

que lo que estamos proponiendo es lo legal, que lo que estamos proponiendo es para darle certidumbre y confianza a los colimenses de que continúe por el camino derecho que trazó Gustavo Alberto Vázquez Montes. Recordamos que el dirigente nacional del PRI, el Secretario de Gobernación el propio Presidente de la República, nos ofrecieron y nosotros platicamos directamente con ellos, en el duelo, ya para cuando se iba a celebrar el funeral, nuestra preocupación porque en esta Soberanía se hicieran las cosas bien. Y también nuestra petición de que una propuesta de la fracción del PRI de que pudiera ser incluso, en su momento, la Señora Norma Galindo de Vázquez, concluyera el período constitucional del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes. Les pedimos cortesía política como cuando se las dimos en Guanajuato, cuando asume posesión del cargo Medina Plascencia, sin haber sido electo, fue Gobernador Interino y con el compromiso de que a dos años celebrara elecciones y nunca se convocaron por cortesía política, porque el estado necesitaba paz y tranquilidad, desarrollo y cumplir metas y propósitos que ya se habían aprobado. Les pedimos que nos permitieran que esta Soberanía con acuerdos políticos y por el bien del estado, nombrará un interino que concluyera el período constitucional del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, recibimos una serie de propuestas y todas encaminadas a que no se podía otros ante el artículo 55 Constitucional que deja abierta esta posibilidad, planteamos ese acuerdo político. Sin embargo, no fue posible, por eso, con la reflexión y análisis de nuestros cuadros, hicimos un esfuerzo de unidad, y de análisis y reflexión para darle gobernabilidad al Estado. Concluimos en proponer al Profr. Arnoldo Ochoa González, ciudadano Colimense para Gobernador Interino, ¿por qué?, porque también aceptamos que en aras de una interpretación correcta del 55 Constitucional de nuestro Estado hubiera elecciones extraordinarias y quien resulte triunfador en la elección extraordinaria será el Gobernador Constitucionalmente electo del Estado de Colima y a ese le entregará el cargo el Profr. Arnoldo Ochoa González. Se ha dicho aquí, en esta tribuna que aquí el ciudadano Profr. no reúne los requisitos de legalidad, los requisitos para elegibilidad, el artículo 51 Constitucional es muy preciso al señalar cuales son los requisitos, lo dijeron mis amigos, Gabriel Salgado Aguilar y Armando González Manzo, que no los reunía. Jéssica Lissette Romero Contreras, la Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras, les acaba de informar de la renuncia del cargo de secretario general para poder ser propuesto como gobernador interino, ese requisito esta cubierta, me extraña que el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, a quien se le hizo llegar el dictamen, no, ni siquiera lo quisiera analizar ni ver la documentación que se acompañaba y simplemente votar en contra porque traía el ánimo de promover, invocar aquí otras circunstancias totalmente ilógicas, que no son ciertas, por supuesto que el ciudadano Arnoldo Ochoa González vive en Colima y tiene su residencia de más de 30 o 40 años desde que nació, y esta acreditado en los hechos, él tiene su credencial de elector y ha ejercido sus derechos políticos aquí en Colima, y la Constitución lo prevé en su artículo 16 dice: el ciudadano Arnoldo Ochoa ha estado fuera del estado por motivos de cargos públicos, y no pierde su residencia, eso debe de quedar muy claro porque también se le miente y se le engaña a la gente con esto y más aún pecamos de falta de conocimiento de los requisitos de legalidad y de que como se acreditad la residencia, esta es la credencial de elector del ciudadano Arnoldo Ochoa Gonzáles que dice, su sección electoral es en Colima, Colima, si, la entidad es 06, el municipio es el 01, la localidad 01 y la sección 021, en Colima, pero además, el artículo 16 Constitucional, los derechos de los ciudadano del Estado de Colima, de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, no se pierden por causa de ausencia motivadas por razones de educación, de servicio público relativo a la federación, al estado o al municipio o para desempeñar cargos de elección popular. El ciudadano Arnoldo Ochoa ha estado ausente porque fue Diputado Federal, fue funcionario de la Secretaría de Gobernación, ha tenido diferentes cargos públicos, pero en todas las ocasiones ha ejercido sus derechos políticos en colima, y también la ley Orgánica del municipio de Colima, la Ley Orgánica del Municipio Libre, que la vecindad, el artículo 16 también que la vecindad, en los municipios se pierde por..... dice cuales son las causas..... pero además dice la vecindad de un municipio no se perderá cuando el vecino se traslade a otro lugar para el desempeño de algún cargo público, de una comisión de carácter oficial del municipio, del estado o de la federación para la realización de estudios, o por ausencia con motivos de persecuciones políticas. Si el hecho que las originó no implica la comisión de un delito. Queda claro pues que reúne los requisitos y que no lo observaron, ni siquiera el expediente para ello, además de ello, nosotros estamos proponiendo el nombramiento de Gobernador Interino, apegado estrictamente a lo que marca la Constitución. La falta absoluta del Gobernador ocurrió lamentablemente en los primeros dos años, por tanto, se debe nombrar un Gobernador interino, lo tiene que hacer esta Soberanía, siempre y cuando reúna los requisitos que se aclararon. Por lo que se refiere a cuando termina el interinato que tiene la duda el Diputado Salgado, el propio artículo 55 constitucional se lo aclara y dice lo siguiente: dice: “si la falta tuviera lugar dentro de los dos primeros años se nombrará un Gobernador interino, quien hará entrega del poder al ciudadano que hubiere resultado electo en las elecciones extraordinarias ha que haya convocado el Congreso conforme a sus facultades.”. Además la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 100 si mal no recuerdo, prevé el procedimiento para nombrar el Gobernador interino, y que dice que debe de ser a dentro de los cinco días siguientes que empiezan a contar, al día siguiente en que se conozca la falta absoluta del Gobernador, que es el caso hoy, a las 12 de la noche, hasta las doce de la noche tenemos esta potestad. Y estamos cumpliendo en tiempo y forma, por lo que se refiere a la observación y a la propuesta que nos hace respetable de la señora Norma Galindo de Vázquez para cubrir el interinato, queremos decirles que la fracción del PRI, en la propuesta para la conclusión del período para el interinato y concluir el período constitucional se incluía a la Sra. Norma Galindo, para que se repusiera de su dolor y pudiera estar en condiciones de ello. Incluso, debo decirles que de estar de acuerdo en que la Sra. Norma Galindo sea interina y concluya el mandato Constitucional del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el PRI no tendría objeción. Por aquello de que en privado le dijeron que si, por otro lado, también debemos decirles que se ha discutido aquí, se ha querido discutir lo de la elección y la convocatoria a elección vamos a tener una asamblea para que conozcan de la propuesta de convocatoria en donde se sienten las bases para la elección extraordinaria de Gobernador. Igual que en diciembre, que en noviembre y Diciembre cuando nos cuestionaron que éramos ilegales ahora nos cuestionan, igual que en octubre, cuando se opusieron al nombramiento del Gobernador interino que nosotros propusimos lo hacen hoy, en la

construcción de acuerdos se nos dificultan esos asuntos, ¿por qué?, porque se le apuesta a oponerse porque viene una elección, porque el que se quiere enrarecer el clima político en razón de una elección. Eso nos queda claro y lo hacen quienes se oponen sistemáticamente a propuestas razonadas, consensada, reflexivas y apegadas a derecho. La convocatoria pues, se les presentará y debatiremos en ella, pero decirles que ésta será conforme a la Constitución, a nuestra Ley y al Código Electoral, que no les quepa duda, habrá elecciones transparentes, democráticas para que tengamos un Gobernador legitimado por el pueblo de Colima y que saque adelante el proyecto de Gustavo Alberto Vázquez Montes, por esto, fíjense ustedes que la fracción del PRI, ya se decidió por su candidato a la elección extraordinaria en nuestro amigo y Diputado que todos conocen, Silverio Cavazos Ceballos..... ¿por qué?, porque tenemos que enfrentar la elección extraordinaria porque así nos lo propusieron ustedes y porque así se acordó y porque estamos cumpliendo con el artículo 55 Constitucional. Y vamos a hacerla dentro de los términos que nos rijan las leyes, la Constitución y las leyes reglamentarias, de eso no quepa duda y si no están conformes con la convocatoria, igual que en aquella ocasión, impúgnela, y demuéstrenos que estamos equivocados, pero háganlo en los hechos, he, no nada más de palabra porque la vez pasada nos dijeron, impugnamos y les demostramos que hacemos las cosas bien. La fracción del PRI lo hace apegado a derecho y ahí esta la prueba, la convocatoria fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Vamos pues, a pedirles, igual que a ustedes razonar esta propuesta. La propuesta que hacemos apegada a derecho, del Profr. Arnoldo Ochoa González, que se presentará en términos de la Constitución y que concluirá cuando le entregue el mando al que resulte electo en la elección extraordinaria..... cerramos nuestra intervención pues, invitándolos a la reflexión a que trabajemos unidos por Colima, y que les demos certidumbre a nuestro bello estado. Muchas gracias.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. No comparto las expresiones del Diputado Flores, en el sentido de que el PRD se ha manejado con mentiras y con insidia. Y hemos dejado constancia con mucha claridad, tanto a la opinión pública, ahí están mis declaraciones desde el primer día de los hechos, ahí están las declaraciones de la Diputada Socorro Días Palacios, ahí están las declaraciones de nuestro dirigente estatal en donde hemos manifestado nuestra consternación, nuestra solidaridad y respeto a la familia del Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, y nuestra actitud madura de contribuir con la gobernabilidad del Estado. Por eso no comparto las declaraciones de mentiras e insidia. Cuando se señala de que estamos cumpliendo con la Constitución por parte del Diputado Martín Flores Castañeda, esto no es una graciosa concesión, es una obligación constitucional que tenemos como integrantes del Poder Legislativo. Y en este momento, la responsabilidad de conducir a Colima a buen puerto esta en las manos de nosotros, los legisladores que integramos esta representación popular, por eso no comparto que estemos actuando de manera irresponsable, estamos actuando con altitud de miras y con la responsabilidad que el momento nos exige y lo estamos demostrando ante los hechos y al Diputado Cavazos Ceballos le consta que el PRD ha sumido una disposición de contribución, de solidaridad y de no lucrar con este fatídico deceso. Cuando invocamos que el ciudadano Ochoa González, Arnoldo Ochoa González, no cumple con el requisito de vecindad lo hacemos precisamente interpretando fielmente el mandato de la Constitución. Habla de cinco años ininterrumpidos, cuando el Diputado Martín Flores Castañeda señala que el artículo 16 prevé la hipótesis de la vecindad y señala que los derechos de los ciudadanos del Estado de Colima no se pierden por causas de ausencia motivadas por razones de educación, de servicio público, relativo al a federación, al estado o al municipio o por desempeñar un cargo de elección popular, me da la razón de que Arnoldo Ochoa González, no cumple con el requisito de vecindad, de los cinco años ininterrumpidos. Arnoldo Ochoa ha ocupado cargos importantes en la administración pública, tanto estatal como federal, pero en los últimos 10 años, Arnoldo Ochoa, ha sido funcionario y dirigente del PRI en el Distrito Federal, ocupó durante más de cinco años la Secretaría General, fue Secretario particular de Beatriz Paredes, digo, fue también secretario particular de otra expresidenta del PRI, se me va el nombre, pero sin embargo, con hechos podemos comprobar que Arnoldo Ochoa, no ha tenido un cargo de representación que justifique que la hipótesis que señala el artículo 16 de la Constitución. Esto lo aclaro porque tal pareciera que el plantear que el ciudadano Ochoa González no cumple con los requisitos que establece el artículo 51, para ser Gobernador se requiere dice el artículo 51 y ya enumera 8 párrafos. Pareciera que enojara a los compañeros de la fracción priísta. No es mi intención hacerlo, solamente lo hago con el afán de que el ciudadano que se esta proponiendo ante este pleno, no reúne los requisitos constitucionales para ser Gobernador. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguido público que nos honra con su presencia. Es muy obvio que el ciudadano Arnoldo Ochoa González, no cumple evidentemente los requisitos de elegibilidad o para ser designado gobernador, yo creo que sería cansado repetir tantas circunstancias que así lo avalan y bueno, yo espero que no convenir hablar aquí con alzando la voz o con tanta seguridad como admirablemente lo hace el compañero Diputado Martín Flores Castañeda, espero que no sea ese el elemento que nos de calidad o credibilidad, baste nada más decir que el señala que el imperfecto a que nos referimos no ha cumplido el más mínimo requisito como es su estancia en Colima, su vecindad, y evidentemente el compañero señala que ha estado en representación del Gobierno del Estado desempeñando labores en nombre del Gobierno del Estado o sirviendo a su estado, la verdad es que nunca dice, cuando ni en que, ni mucho menos y todo mundo sabemos perfectamente bien, porque es del dominio público, digamos las estancias de el Sr. Ciudadano Arnoldo Ochoa González. Entrar en eso, espero que no distraiga lo más importante que

es la decisión que habremos de tomar. Quisiera yo referir y recordar que es muy común y todos los sabemos que cuando una cosa incierta o vamoslo hablando con más claridad o una mentira, se repite sobre todo con seguridad y con voz alta y firme pues llega a veces a confundirse y llega incluso a considerarse como una verdad. Aquí, se usa mucho de eso y prácticamente en lo que ha venido emitiendo el Diputado Martín Flores Castañeda, falta a la realidad y desgraciadamente no comparto tampoco su visión de que nosotros estemos en una posición de cerrazón, de no contribuir, de no hacer cortesías políticas, no olvidemos compañeros que los intereses del pueblo no se basan en cortesías políticas, el compañero mencionaba Guanajuato, casos tan dscimbolos, tan diferentes, Guanajuato fue una elección robada compañeros, pues todo mundo sabemos, entrar en ese tipo de delitos, inclusive tan bochornosos, pasajes históricos que nos deben avergonzar a los mexicanos y finalmente la componenda trata por ahí de allanar, no creo que no conviene ni siquiera recordarlos, mucho menos compararlos con un evento como el que el destino aquí a los colimenses nos ha puesto enfrente para tomar decisiones. Por otra parte, tampoco podemos comparar lo de cortesías políticas, por lo del estado de derecho, no se trata tampoco de ello compañeros, porque entramos a la discrecionalidad y evidentemente a los intereses de grupo o de alguna persona con mucha influencia, con mucha sombra que finalmente sale adelante dando cobertura y línea y pues no, tampoco de eso se trata, aquí el estado de derecho, es el que tenemos que dilucidar y si alguna interpretación al derecho no nos queda clara, bueno pues hay que ir a los despachos especializados, hay que ir a los juristas distinguidos y finalmente pues ir a los tribunales. Por otra parte señalaba el compañero Martín Flores, Diputado que se extrañaba de mi postura, puesto que yo como miembro de la Comisión estaba enterado del dictamen y de algunas otras acciones relacionadas con el contenido y debo decirles que efectivamente yo recibí un oficio, una copia de un oficio con el anexo del acta de defunción del ahora pues añorado y que tanto nos pesa a todos del Exgobernador o gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, en donde nos hace saber precisamente que ya falleció y que ahí esta, finalmente a eso se contrille, eso es lo que nos mandan y eso es lo que yo recibí, por otra parte, la copia del dictamen, del proyecto de dictamen, efectivamente la tuve, la tengo, y de manera ahora si respetuosa y comedida, platique con la Presidenta de la Comisión y le hice saber cual era la posición de los miembros de nuestro partido, de los miembros de la fracción parlamentaria y por supuesto la propia y con todo respeto que disentíamos y que obviamente mi firma, mi voto sería en contra y había que razonarlo y así se hizo notar en el documento y por supuesto que lo analizamos, lo platicamos de manera muy respetuosamente de forma recíproca. Yo creo que tratar aquí pues también de especular, de adivinando que yo pienso que el Diputado Salgado no leyó o no conoció o no analizó, pues entraríamos al terreno de la especulación y en esa área pues no se aquí debe de haber personas con mucha capacidad para especular, yo no, desde luego me retiro de esa contienda especulativa. Yo creo que finalmente volvemos a insistir, hay una propuesta y esto es un debate, que bueno que tentamos en cuenta que lo que aquí planteamos no nada más es para nosotros mismos, ni para la distinguida concurrencia la que finalmente son gentes de gran capacidad, talento y sentido común, sino que es para todo el pueblo de Colima que con todo respeto a nuestros niños y pequeños pues políticamente la ciudadanía de Colima tiene memoria y tiene sentido común y finalmente sabe cuando se le miente y no tiene caso que desgastemos nuestros esfuerzos cayendo en esto, que repitiendo puede confundirse con la verdad. Por último yo quiero pues volver a recordar que hay una atenta y oportuna propuesta que ojalá y en su momento haya un receso adecuado para discutirlo, pues entrarle al diálogo de verdad y analizar si es posible y bueno, en su momento votarlo. Es todo compañeros.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Decretar un receso..... tiene la palabra el Diputado Martín Flores.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente amigas y amigos Diputados. Señoras y señores. Por alusiones personales nuevamente hago uso de esta tribuna y sería comentando que la firmeza de mi voz es natural, así hablé aunque a algunos les incomode. Por supuesto que nosotros hicimos una propuesta concreta que no tuvo respuesta, y la haremos con mayor contundencia. Iniciaríamos comentando que coincidimos con algunas organizaciones, incluyendo a tenaces, que hizo llegar una serie de reflexiones en las que establece la necesidad de que en colima no se convoque a elecciones extraordinarias, que en acuerdo político no componenda, pero por el pleno desarrollo y la continuidad del proyecto del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, podamos ponernos de acuerdo y pedirle a la fracción de Acción Nacional, porque consideramos que la del PRD y ADC, pudiera estar sumándose a esta propuesta, hacemos una contrapropuesta a Acción Nacional y le pedimos que reflexione y analice la posibilidad de que la Señora Norma Galindo de Vázquez, sea nombrada Gobernadora interina del Estado de Colima por esta Soberanía, hasta el términos del mandato Constitucional que fue electo el Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes. Les pedimos que manifiesten, les pedimos que se manifiesten abiertamente en tribuna o de lo contrario también reflexione y apoyen el interinato para convocar a nuevas elecciones, elecciones extraordinarias.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Se decreta un receso de tres minutos, hasta por tres minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados. Distinguidos asistentes a esta Sesión. De suma importancia para la sociedad colimense. Si la propuesta del PAN es de buena fe, que acepten que la Señora Norma Galindo de Vázquez concluya el período completo del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, hasta el 2009. Se los pido por el bien del pueblo de Colima, por la unidad de las familias, porque de lo contrario lo que tratan es de dividirnos, muchas gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene el uso de la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Este momento que desgraciadamente estamos viviendo esta tarde, en esta Soberanía, deseo con todo el corazón que ojalá y fuera una pesadilla, no tener que tomar una determinación de quien tiene que llevar el mando al año 2009, porque el pueblo de Colima dio dos veces su confianza a un hombre que todos creemos y queremos que este en el cielo en este momento. Por lo tanto mi fracción la ADC, esta de acuerdo en la última propuesta que ha sido presentada esta tarde. Creemos que es justo, que es merecido, nadie mejor que la esposa de nuestro Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, podría cumplir los compromisos que tuvo y seguir trabajando por el bien de Colima. nosotros lo que menos quisiéramos es estar en esta situación, pero ya estamos, la podemos enfrentar hay que sacar todos los valores de los cuales nos han caracterizado siempre como ciudadanos, lucrar o querer lucrar en una situación como esta es muy penoso, hay que sacar adelante a Colima, los convoco a que esa decisión o esa posición sea poniendo a nuestro Estado por delante. Dejemos los intereses personales, dejemos los protagonismos estériles, dejemos todas las cosas negativas que pueda afectar. Creo que tenemos todavía mucho dolor y no podemos permitir que sigan creciendo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CARDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Efectivamente una lamentable pérdida para el Estado de Colima, como lo es el deceso del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, que es la situación que nos ocupa el día de hoy, pero definitivamente acción nacional esta con el estado de derecho, y como perfectamente lo establece el artículo 55 de la Constitución que dice que cuando la falta absoluta del Gobernador ocurriere dentro de los dos primeros años, se nombrará un Gobernador Interino, quien hará entrega del Poder al ciudadano que hubiera resultado electo de las elecciones extraordinarias ha que halla convocado el Poder Legislativo, conforme a las facultades que tiene. Acción Nacional esta con el estado de derecho, y de ninguna manera vamos a permitir que se violente esta decisión de la Constitución, eso queda perfectamente claro, por ello, no podemos ir con una propuesta en ese sentido. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar. Por favor les pido a los asistentes, guardemos compostura y respeto a los oradores.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente, distinguidos que nos acompañan, hemos escuchado respetuosamente una propuesta que se nos hace, yo quisiera invitarlos a una reflexión, ¿a que nos están invitando los Diputados del PRI?, una propuesta que emocionalmente, efectivamente nos lleva a algo que a todos nos duele y nos gustaría en conciencia que pudiera realizarse. Pero vamos poniendo los pies en la tierra, ¿qué significa esa propuesta? Es invitación a que violemos la Ley, a que violemos la Constitución, es tan clara, quien no la va a entender, yo quisiera que un alumno de primer año de primaria le dijeran y leyera el artículo y dijera que esta obligado el Congreso, en un caso que nos ocupa, muy lamentable, profundamente doloroso y lamentable para todos los colimenses, porque no hay que olvidar que el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, no era Gobernador de los priistas, era gobernador, fruto de un proceso legal y era gobernador de los colimenses, por ende no era un patrimonio político de un partido, ya era un servidor público, en manos o para servir a todos los ciudadanos y por ende, nosotros también lo sentimos como cualquiera de ustedes. Ahora bien, si un alumno de primer año le explican o le leen en un caso como el que nos ocupa, la Ley fundamental, la máxima ley, la ley de leyes en nuestro Estado de Colima, nos establece como obligación que es lo que debemos de hacer, que debe nombrarse un gobernador sustituto, que se le llama interino en este caso, que incluso habla de los interinatos que no deben de ser más allá de dos meses y que ese Gobernador debe de trabajar con el Legislativo, para instrumentar casualmente un nuevo proceso electoral y entregar el poder a quien resulte electo. Creen ustedes compañeros que algún ciudadano, con el mínimo entendimiento en el estado, no lo vaya a entender, sentir y exigir que se cumpla,. Ahora bien, aquí precisamente quiero pensar que el momento doloroso que todos vivimos, nos dicen, a ver vamos a decretar que los cuatro meses, los cuatro años y diez meses restantes, queden en manos del gobernante interino que todos coincidiríamos para que esto se lleve a cabo, de acuerdo, ese es el sentir y ese sería el deseo que nos lleva a que, a violar la ley, a eso acción nacional no va, compañeros, así de fácil, porque nosotros queremos que tarde o temprano la ley se vaya cumpliendo y si bien es cierto, que en ocasiones no se cumple por alguno de, cualquier ciudadano en cualquier momento, eso no nos va a justificar para que de esta manera nosotros hagamos apología del incumplimiento de la Ley, por eso, con mucho respeto y con profundo dolor también, tenemos que reiterar el cumplimiento y la búsqueda al estado de derecho, no nos permite a eso que seguramente en conciencia y emocionalmente nosotros compartimos y de mucho gusto aceptaríamos pero no al costo de pasar por encima de nuestras propias leyes como es la de la Constitución del Estado.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Le voy a solicitar al público, muy respetuosamente guardemos la compostura por el bien de la gente y por el bien del pueblo de Colima. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Obviamente que una propuesta de tal magnitud como la que hiciera el Diputado Martín Flores Castañeda, obliga a las fracciones a fijar un posicionamiento. Nosotros analizamos la posibilidad que se nos externó y en áreas de la cortesía política en áreas de la tranquilidad del Estado y en áreas de que sea una decisión consensada por todas las

fuerzas políticas del Estado, porque la política es para resolver este tipo de problemas que se presentan, desafortunadamente por las lagunas que establece en nuestras leyes. El PRD, va. Mucho se ha hablado sobre el artículo 55 que establece dos hipótesis lo de las faltas temporales y lo de las faltas absolutas, pero sin embargo en el supuesto que hoy nos ocupa, hay una laguna de nuestras Constitución que no nos permite o que no nos habla cuanto debe de durar un interinato, y hemos estado también platicando con juristas destacados de nuestro partido en la ciudad de México y ellos nos daban la opinión de que no aplicaba el artículo 57, porque era un artículo casuístico que hablaba de un hecho que se aplicaba solamente para cuando el gobernador electo, no pudiera tomar posición del cargo. Y ellos nos recomendaba que exploráramos y lo comentamos con el Diputado Cavazos, que por analogía debería de aplicarse el artículo 84 de nuestra Constitución federal, que si establece para el Presidente de la república la temporalidad de un interinato y habla la Constitución del artículo 84 que esta temporalidad no debe de ser a 14 meses ni mayor a 18 meses. No obstante ello, nosotros queremos decirles, compañeros Diputados del PRI, que haciendo un esfuerzo de conciliación, de consenso, vamos, vamos y ojalá y hubiera la disposición de los compañeros del Partido Acción Nacional.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Estando ampliamente discutido el dictamen que nos ocupa y de no haber más diputados que deseen participar, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa, el dictamen que se presentó, es el dictamen que presentó la Comisión de Gobernación y Poderes, las otras son peticiones nada más compañeros, el dictamen esta emitido por la Comisión de Gobernación y Poderes, los otros no son dictámenes, son propuestas.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Lissette Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Informo a usted Diputado Presidente que se obtuvieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Y diez votos en contra y una abstención, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el dictamen por 14 votos a favor, que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente y habiendo alcanzado la mayoría legalmente este dictamen que nos ocupa. No tiene sentido que procedamos a votar las siguientes propuestas. Antes de clausurar la presente sesión, declararemos un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.....RECESO..... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída con las modificaciones, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que es aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 19 horas con 37 minutos del día 1º de marzo del 2005, declaro clausurada esta Primer Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Período de Recesso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Muchas gracias y muy buenas noches.